Tuquerres, 22 de septiembre del 2026

SEÑOR:
CAMILO JOSE MONTENEGRO BRAVO
CHROMA ESTUDIO DE ARQUITECTURA
CR 14 18 A 40 CON SANTA MARIA DE FATIMA AP 805 TO 2
Pasto (N)

Ref: Solicitud de oferta y documentos habilitantes.

Cordial saludo,

En atención a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, el Decreto 4807 de 2011 y los artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo No. 02 del 14 de agosto de 2026, mediante el cual se modifica el Manual de Contratación de la Institución Educativa, se presenta a continuación el estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad para la celebración de un contrato de obra cuyo objeto es la adecuación y mantenimiento del coliseo sede secundaria de la Institución Educativa San Luis Gonzaga, ubicada en el municipio de Túquerres (Nariño), mediante la modalidad de régimen especial..

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

1. OBJETO

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COLISEO SEDE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TÚQUERRES (N), DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES DE OBRA Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

La especificación del objeto a contratar identificado con el clasificador de bienes y servicios es el siguiente:

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), de acuerdo con las actividades y especificaciones técnicas requeridas para la ejecución de las obras objeto del presente proceso:

Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC	Descripción
72	7210	721015	**72101507**	Servicio de mantenimiento de edificios
72	7210	721029	**72102900**	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	7215	721530	**72153002**	Servicios de instalación de vidrios

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato deberá verificarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Institución Educativa.

Las actividades objeto del contrato serán ejecutadas en las instalaciones de la Institución Educativa San Luis Gonzaga, ubicada en el municipio de Túquerres, departamento de Nariño.

El plazo establecido comprende el tiempo necesario para la ejecución integral de las actividades contempladas en el presupuesto y las especificaciones técnicas, incluyendo el suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, retiro y disposición de residuos y demás actividades necesarias para la correcta terminación y entrega de las obras contratadas.

4. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa San Luis Gonzaga realizará un único pago correspondiente al cien por ciento (100 %) del valor total del contrato, una vez se haya ejecutado la totalidad de las actividades y obras contratadas, previa verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y suscripción del acta de recibo final.

Para el trámite del pago, el contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, junto con el informe final de ejecución y los demás documentos requeridos por la Institución Educativa. Así mismo, deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y, cuando haya lugar, de los aportes parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.

Cuando se trate de persona jurídica, deberá presentar certificación suscrita por el Revisor Fiscal, cuando esté obligado a tenerlo, o por el Representante Legal, en la cual se acredite el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de salarios, aportes al

Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales correspondientes a sus trabajadores, cuando a ello haya lugar.

Cuando se trate de persona natural, deberá presentar las planillas y respectivos comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL), en los términos y porcentajes establecidos en la normatividad vigente.

El pago estará sujeto a la disponibilidad de recursos del Fondo de Servicios Educativos, al cumplimiento de los requisitos presupuestales y administrativos correspondientes y a la presentación de los documentos requeridos para el trámite del mismo.

En ningún caso se efectuarán pagos anticipados o anticipos.

5. PRESUPUESTO OFICIAL.

Como resultado del estudio de mercado realizado por la Institución Educativa San Luis Gonzaga de Túquerres (Nariño), en atención a las necesidades identificadas para la ejecución de las obras de adecuación y mantenimiento del coliseo institucional y teniendo en cuenta los recursos disponibles para atender dicha necesidad, se determinó que el presupuesto estimado para la presente contratación asciende a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($34.993.620).

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Limpieza y suministro con aplicación de pintura anticorrosiva de marcos metálicos de ventanas	MLIN	687
2	Suministro y resane con estuco de relleno de muro en ladrillo	M2	20
3	Desinstalación de ventanas partidas en vidrio crudo y suministro e instalación de ventanas cuadradas en policarbonato	UND	470
4	Suministro y sellamiento de aberturas entre cubierta en perfil y muros	MLIN	115,72
5	Limpieza y suministro con aplicación de pintura de muros internos	M2	340,63
6	Suministro y reparación de goteras localizadas en tornillos en cubierta	UND	700
7	Suministro y reparación de goteras	UND	6
8	Desalojo	UND	3

6. SOPORTE PRESUPUESTAL.

Para amparar la contratación, la Institución Educativa San Luis Gonzaga expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000004, rubro presupuestal 2.1.2.02.02.005.02 Construcción Ampliación y Adecuación de Infraestructura Educativa del 18 de septiembre de 2026, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	**Rubro presupuestal**	**Valor del presupuesto**
2026000004	2.1.2.02.02.005.02 Construcción Ampliación y Adecuación de Infraestructura Educativa	$ 34.993.620

7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Rectoría de la Institución Educativa San Luis Gonzaga, el veintidós (22) de septiembre de 2026, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las 10 am del veinticuatro (24) de septiembre de 2026, en la Institución Educativa San Luis Gonzaga.

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numeral 1.1 y 1.2 del *presente documento* con el fin de facilitar su estudio.

9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en la secretaria de institución educativa cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación una vez se normalice la situación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos

originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa San Luis Gonzaga se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa San Luis Gonzaga rechazará las ofertas, en los siguientes casos: Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

a) La Oferta Económica.
b) Cuando se encuentre que el oferente esté incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa San Luis Gonzaga evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa San Luis Gonzaga y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

11. CRONOGRAMA.

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de régimen especial es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	Desde 22 de septiembre de 2026 hasta las 10:00 am del 24 de septiembre de 2026

Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	24 de septiembre de 2026
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación publica y estudio previo.	24 de septiembre de 2026
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presento el pecio más bajo.	25 de septiembre de 2026
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	26 de septiembre de 2026
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	28 de septiembre de 2026
Aceptación de recomendación.	29 de septiembre de 2026
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	30 de septiembre de 2026

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

CAPITULO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 02 del 14 de agosto de 2026 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública, y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

a) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
b) Fotocopia del RUT.
c) Certificado de matrícula mercantil original
d) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
e) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
f) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
g) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
h) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
j) Certificado de afiliación a salud (como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia
k) Certificado de afiliación a pensión.
l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
m) Libreta Militar Menor de 50 años

- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

a) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
b) Certificado de matrícula mercantil
c) Fotocopia de la cédula del representante legal.
d) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
e) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
f) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
g) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
h) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto

Único Reglamentario 1310 de 2022

j) Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
k) Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por los servicios requeridos por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar los diferentes tipos de servicios frecuentemente requeridos, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los servicios efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa San Luis Gonzaga ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el veintidós (22) de septiembre de dos mil Veintiséis (2026)

MARCELO JULIO MARTINEZ PATIÑO
Rector I.E. San Luis Gonzaga